

**1727-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.** San José, a las diecisiete horas con cincuenta y cuatro minutos del veintitres de junio de dos mil veintiuno.

**Proceso de conformación de estructuras cantonales de la provincia de Puntarenas, por el partido AGENDA DEMOCRÁTICA NACIONAL.**

Mediante resolución 1290-DRPP-2021 de las once horas con dieciocho minutos de fecha veinticinco de mayo de dos mil veintiuno, este Departamento le señaló al partido Agenda Democrática Nacional que, con respecto a las designaciones realizadas en las asambleas cantonales de la provincia de Puntarenas, específicamente, las estructuras cantonales de Esparza, Buenos Aires, Montes de Oro, Osa, Quepos, Golfito, Coto Brus, Parrita, Corredores y Garabito, se encontraban pendientes de completar debido a que persistían las inconsistencias que fueron debidamente advertidas en las resoluciones respectivas.

En virtud de lo anterior, el partido Agenda Democrática Nacional procedió a subsanar las inconsistencias señaladas en los cantones descritos, de lo cual, mediante la resolución 1321-DRPP-2021 de las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del veintisiete de mayo de dos mil veintiuno, el partido político logró completar la estructura del cantón de ESPARZA.

Posteriormente, mediante la resolución 1392-DRPP-2021 de las once horas con cincuenta y cinco minutos del treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno, el partido político logró completar la estructura del cantón de GARABITO.

De igual forma, mediante las resoluciones 1500-DRPP-2021 de las ocho horas con treinta y un minutos; 1501-DRPP-2021 de las ocho horas con treinta y cuatro minutos y 1505-DRPP-2021 de las nueve horas con quince minutos, todas del ocho de junio de dos mil veintiuno, el partido político logró completar las estructuras de los cantones de OSA, QUEPOS y CORREDORES.

Asimismo, mediante las resoluciones 1536-DRPP-2021 de las ocho horas con cuarenta y siete minutos y 1537-DRPP-2021 de las nueve horas con siete minutos, ambas del nueve de junio de dos mil veintiuno, el partido político logró completar las estructuras de los cantones de GOLFITO y MONTES DE ORO.

En igual sentido, mediante las resoluciones 1583-DRPP-2021 de las diez horas con veinte minutos y 1591-DRPP-2021 de las doce horas con veintiocho minutos, ambas del once de junio de dos mil veintiuno, el partido político logró completar las estructuras de los cantones de PARRITA y COTO BRUS.

Por último, mediante la resolución 1713-DRPP-2021 de las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del veintitrés de junio de dos mil veintiuno, el partido político logró completar la estructura del cantón de BUENOS AIRES.

En virtud de lo anterior, al comprobarse que la agrupación política completó satisfactoriamente las estructuras partidarias de todos los cantones de la provincia de Puntarenas, **se autoriza al partido Agenda Democrática Nacional para que continúe con la celebración de la asamblea provincial de Puntarenas.**

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Marta Castillo Víquez  
Jefa del Departamento de  
Registro de Partidos Políticos**

MCV/vcm/rav

C.: Exp. n.º 325-2020, partido Agenda Democrática Nacional

Ref., No.: 2481, 2979, 6516, 7669 / 6789, 5870 / 2415, 2942, 9138 / 1944, 1570 / 9133, 7553 / 4077, 4241, 3414 / 8946, 7478 / 4148, 3483 / 3141, 3800, 9106, 9306 / 1903, 1993, 1499 / 9136, 7554 / 9602, 7891, 7961 / 9953, 8259-2021